



# Pasó en comisiones dictamen de reforma electoral, pero hoy la reprueban en el pleno

Con 62 votos a favor y 48 en contra; hoy sube al pleno; quedó claro que el INE no se toca, dice la priista Cynthia López

**Eloísa Domínguez**  
Ciudad de México

Las Comisiones Unidas de la Reforma Política Electoral, de Puntos Constitucionales y de Gobernación y Población aprobaron, en lo general y en lo particular, con 62 votos a favor y 48 votos en contra el dictamen para modificar la Constitución mexicana en materia político-electoral.

El dictamen aprobado deriva de la iniciativa enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador que pretende modificar el nombre del Instituto Nacional Electoral (INE), así como reducir el número de consejeros que integran el Consejo General del órgano autónomo, además de reducir la integración de la Cámara de Diputados, para que en vez de 500 sean 300 los legisladores.

Durante la discusión del dictamen, PRI, PAN, PRD y Movimiento Ciudadano emitieron su voto en contra, tal y como lo advirtieron desde la semana pasada.

Este martes, el dictamen será presentado al pleno camaral, donde no alcanzará la mayoría calificada que se requiere para reformar la Constitución.

En el dictamen se aprobó que el Instituto Nacional Electoral cambie al de Ins-



Hoy será la discusión de la minuta en el Pleno de la Cámara de Diputados.

tituto Nacional de Elecciones y Consultas, además de que se impulsa el voto electrónico.

La morenista Graciela Sánchez Ortiz, presidenta de la Comisión de Reforma Política-Electoral, señaló que por acuerdo de los diferentes grupos parlamentarios las reservas se presentarán y desahorarán ante el Pleno de la Cámara de Diputados. El dictamen se remitió a la Mesa Directiva para que se haga de su conocimiento de la presentación del mismo este martes.

Los ejes temáticos del documento son el financiamiento de partidos políticos,

acceso de los partidos a radio y televisión con fines electorales, unificación de las autoridades electorales administrativa y jurisdiccional y extinción de los organismos públicos locales y los tribunales electorales de las entidades federativas.

Sánchez Ortiz pidió que quedara bien claro que nunca se ha pedido que se destruya o que se desaparezca el INE.

"Mañana ellos —los partidos de la oposición— tendrán esa posibilidad de ver si están a favor porque, una cosa que quede clara, la propuesta de reforma político electoral que nos hizo llegar el Ejecutivo federal es ésta que recoge el sen-

**En el dictamen se aprobó que el Instituto Nacional Electoral cambie a Instituto Nacional de Elecciones y Consultas**

timiento y las demandas de la población. En la marcha del pasado domingo quedó demostrado eso. La mayoría de la población quiere una reforma político-electoral... Hay encuestas que lo determinan, que queremos la mayoría de los mexicanos, que haya cambios, que haya menos despilgamo de gasto público".

En el debate, la priista Cynthia López Castro fijó la postura de su grupo parlamentario al señalar hoy se queda asentado que en esta legislatura la ciudadanía ganó y que al INE no se le toca, porque la oposición lo defendió igual que a la democracia, porque no se puede permitir que el árbitro sea parte del gobierno, ni tampoco dismantelar al órgano electoral.

En ese sentido también se manifestaron los diputados del PAN, PRD y MC, por lo que será la segunda iniciativa de reforma constitucional del Presidente en no ser aprobada en el pleno después de la reforma eléctrica.

Tras el revés que la oposición le dará al jefe del Ejecutivo, lo cual quedará confirmado este martes, Morena y sus aliados del PT y PVEM presentarán el plan B de López Obrador para que a través de leyes secundarias logre los cambios que busca en materia político-electoral •